

CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Hospital Reina Sofía. Plataforma provincial de logística integral de Córdoba
Directora Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, al que se encuentra adscrita la PLS de la provincia de Córdoba en virtud de las facultades que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. 22 de 03-02-15).

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

Centros que integran la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0000713/2017

4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1.- Procedimiento de adjudicación:

ABIERTO. Adjudicación conforme a las normas establecidas en el TRLCSP para el acuerdo marco celebrado con un único empresario.

4.2.- Identificación del Pliego C.A.P.:

MODELO SUMINISTRO, al amparo del artículo 9.3 a) del TRLCSP.

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.4.- Gastos de publicación: Conforme tarifa vigente

5.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro, por precio unitario conforme al artículo 9.3 a) del TRLCSP, de Material Genérico de Punción, Agujas, Cánulas y Catéteres (SUBGRUPO 01.03 DEL CATÁLOGO S.A.S.), con destino a los Centros que integran la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba. (PA 23/17)

5.1.- CPV:

CPV
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos

33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos

5.2.- Los bienes objeto de esta contratación podrán ser ofertados:

Por agrupaciones de lotes Por la totalidad Por lotes Por lotes y agrupaciones de lotes

En su caso: Número de lotes/agrupaciones máximos a licitar por empresa:

Si No

Número de lotes/agrupaciones máximos a adjudicar por empresa:

Si No

5.3.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del contrato: se justifica por la conveniencia de mantener una adecuada atención en la asistencia sanitaria. Los bienes objeto de esta contratación deberán ser ofertados por Agrupaciones de lotes y por lotes independientes, siendo la justificación técnica de la agrupación de lote la siguiente: Las diferencias entre los genéricos de centro que se incluye en la única agrupación de lote son debidas a la variabilidad de medidas de diámetro y capacidad del balón. Al tratarse de Catéteres de balón de contrapulsación, se considera que las diferencias entre diferentes fabricantes de estos productos incluidos en la agrupación implican técnicas de manipulación e inserción diferentes, la licitación por lotes podría dar lugar a que el profesional sanitario se viera obligado a conocimiento y empleo de diferentes técnicas en función de las medidas del producto, además de las adicionales necesidades de formación y adiestramiento que ello requeriría. Por ello no se considera adecuada la licitación por lotes independientes y se ha hecho una agrupación, en aras a una asistencia sanitaria adecuada, eficaz y técnicamente eficiente.

6.- VARIANTES:

6.1.- Admisión de variantes:

Si No

(sólo en caso de haberse establecido varios criterios de adjudicación)

6.2.- En caso afirmativo describir elementos y condiciones en que queda autorizada su presentación:

Se admitirán como variantes los diferentes CIP, que puedan ser ofertados para cada lote

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1.- Plazo de duración del contrato 24 meses

7.1.1.- Fecha de inicio: Dentro de los 10 días hábiles desde la fecha de formalización del contrato

7.2.- Prórroga

Si No

En su caso, duración de la prórroga: 24 meses

7.3.- Plazos Parciales:

conforme se indiquen en los contratos específicos que se celebren

8.- INCORPORACIÓN DE OFICIO AL PROCEDIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE

LICITADORES:

[] Si [x] No

9.- VALOR ESTIMADO Y PRECIO:

9.1.- VALOR ESTIMADO:

9.1.1.- Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluidas las eventuales prórrogas y/o modificaciones): 2.250.771,36 €

9.1.2.- En caso de prórroga indicar el importe correspondiente a la misma: 937.821,40 €

9.1.3.- En su caso, importe de las modificaciones previstas: 375.128,56 €

9.2.- Precios unitarios:

Agrupacion	E/L	Descripción	P. Unitario (IVA excluido)	IVA	P. Unitario IVA
	5	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[120-160];Diámetro:[16-16];	23,100000 €	IVA% 21	4,851000 €
	6	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[120-160];Diámetro:[18-18];	23,100000 €	IVA% 21	4,851000 €
	7	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[160-200];Diámetro:[16-16];	23,100000 €	IVA% 21	4,851000 €
	8	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[160-200];Diámetro:[18-18];	23,100000 €	IVA% 21	4,851000 €
	9	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[250-300];Diámetro:[18-18];	23,100000 €	IVA% 21	4,851000 €
	10	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[11-11];	36,500000 €	IVA% 21	7,665000 €

	11	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[14-14];	36,500000 €	IVA% 21	7,665000 €
	12	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[18-18];	36,500000 €	IVA% 21	7,665000 €
	13	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(130-150);	11,000000 €	IVA% 21	2,310000 €
	14	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(80-130);	11,000000 €	IVA% 21	2,310000 €
	15	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[21-21];Long. de la aguja:(80-130);	8,300000 €	IVA% 21	1,743000 €
	16	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(35-50);	11,000000 €	IVA% 21	2,310000 €
	17	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(50-80);	11,000000 €	IVA% 21	2,310000 €
	18	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(80-130);	11,000000 €	IVA% 21	2,310000 €
	19	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:[0-35];	11,000000 €	IVA% 21	2,310000 €

20	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[23-23];Long. de la aguja:[0-35];	11,400000 €	IVA% 21	2,394000 €
21	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta- Longitud:[90-100];Diámetro :[25-25];	2,500000 €	IVA% 21	0,525000 €
22	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta- Longitud:[90-100];Diámetro :[27-27];	3,100000 €	IVA% 21	0,651000 €
23	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / larga- Longitud:(100-130);Diámetro :[25-25];	3,600000 €	IVA% 21	0,756000 €
24	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / larga- Longitud:(100-130);Diámetro :[27-27];	4,500000 €	IVA% 21	0,945000 €
25	CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO- LONGITUD:[100-150];DIAMETRO :[7-7];	21,600000 €	IVA% 21	4,536000 €
26	CATETER ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL/con balón- LONGITUD:[100-125];Diámetro:[5-5];	182,500000 €	IVA% 21	38,325000 €
27	COMPRESOR VENA S/LATEX - GC	0,090000 €	IVA% 21	0,018900 €
28	AGUJA BIOPSIA OSEA VERTEBRAL- Diámetro de la aguja de biopsia:[15-15];Longitud de la aguja:[150-225];	85,000000 €	IVA% 21	17,850000 €
29	EQ. CATETER ARTERIAL MEDICION VOLUMETRICA- Longitud:[0-200];Diámetro:[5-5];	225,500000 €	IVA% 21	47,355000 €

	30	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO- Diámetro de aguja:[19-19];Capacidad reservorio:[2000-5000];Longitud de la aguja:[0-180];	29,300000 €	IVA% 21	6,153000 €
	31	EQUIPO BIOPSIA TRANSYUGULAR DE HIGADO / RENAL-Diámetro de la aguja de biopsia:[18-18];Longitud de la aguja de biopsia:[0-60];	820,500000 €	IVA% 21	172,305000 €
	32	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[11-11];Longitud de la aguja:[100-120];	20,500000 €	IVA% 21	4,305000 €
	33	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[13-13];Longitud de la aguja:[50-70];	20,200000 €	IVA% 21	4,242000 €
	34	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[8-8];Longitud de la aguja:[150-225];	20,200000 €	IVA% 21	4,242000 €
	35	LANCETA DE CORTE AUTOMATICA C/ SIST. PROTECCION / NEONATOS- Diámetro:[1.75-1.75];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	0,800000 €	IVA% 21	0,168000 €
	36	LANCETA DE CORTE AUTOMATICA C/ SIST. PROTECCION / NEONATOS- Diámetro:[2.50-2.50];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	0,800000 €	IVA% 21	0,168000 €
	37	LANCETA DE PUNCIÓN /ACTIVACIÓN POR CONTACTO C/SISTEMA DE SEGURIDAD- Diámetro:[21-21];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	0,140000 €	IVA% 21	0,029400 €

38	LANCETA PUNCIÓN DIGITAL / adultos- Diámetro:[30-30];BOLÍGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO:no;	0,022000 €	IVA% 21	0,004620 €
39	LANCETA PUNCIÓN DIGITAL AUTOMÁTICA C/ SIST. SEGURIDAD- Diámetro:[23-23];BOLÍGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO:no;	0,047000 €	IVA% 21	0,009870 €
40	LANCETA PUNCIÓN DIGITAL AUTOMÁTICA C/ SIST. SEGURIDAD- Diámetro:[29-29];BOLÍGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO:no;	0,037000 €	IVA% 21	0,007770 €
41	LANCETA PUNCIÓN DIGITAL P/ DISP. AUTOMÁTICO	0,032000 €	IVA% 21	0,006720 €
42	LANCETA PUNCIÓN PRUEBAS CUTÁNEAS- Diámetro:[0-0];BOLÍGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO:no;	0,060000 €	IVA% 21	0,012600 €
43	AGUJA HIPODÉRMICA DE PUNTA ROMA- Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.2];	0,035000 €	IVA% 21	0,007350 €
44	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS / adultos- Diámetro:[6-6];Longitud :[50-75];	170,000000 €	IVA% 21	35,700000 €
45	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA	187,000000 €	IVA% 21	39,270000 €
46	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	9,900000 €	IVA% 21	2,079000 €
47	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	9,900000 €	IVA% 21	2,079000 €
48	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	9,900000 €	IVA% 21	2,079000 €

	49	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	9,900000 €	IVA% 21	2,079000 €
	50	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,000000 €	IVA% 21	1,890000 €
	51	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,000000 €	IVA% 21	1,890000 €
	52	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,900000 €	IVA% 21	2,079000 €
	53	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,000000 €	IVA% 21	1,890000 €
	54	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,000000 €	IVA% 21	1,890000 €
	55	CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO CONTINUO Y OXIMETRIA/ adultos	170,000000 €	IVA% 21	35,700000 €
	56	CATETER CENTRAL EPICUTANEO SIN GUIA / LARGA DURACION	42,000000 €	IVA% 21	8,820000 €
	57	CATETER CENTRAL EPICUTANEO SIN GUIA / LARGA DURACION	27,500000 €	IVA% 21	5,775000 €
	58	CATETER CENTRAL SIN GUIA / 2 LUCES / LARGA DURACION	44,000000 €	IVA% 21	9,240000 €
	59	CATETER CENTRAL SIN GUIA / pediátrico	22,000000 €	IVA% 21	4,620000 €
	60	CATETER DE ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL REFORZADO	220,600000 €	IVA% 21	46,326000 €
	61	CATETER DE ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL REFORZADO	220,600000 €	IVA% 21	46,326000 €
	62	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA	231,500000 €	IVA% 21	48,615000 €
	63	EQ. COIL SEMIAUTOMATICO	101,000000 €	IVA% 10	10,100000 €
	64	EQUIPO BIOPSIA TRANSYUGULAR DE HIGADO / RENAL	1.010,000000 €	IVA% 21	212,100000 €

AGRUPACION DE LOTE 1					
	1	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSION- DIAMETRO :[7.5-7.5];CAPACIDAD DEL BALON:[40-45];	640,000000 €	IVA% 21	134,400000 €
	2	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSION- DIAMETRO :[7-7];CAPACIDAD DEL BALON:[40-45];	800,000000 €	IVA% 21	168,000000 €
	3	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSION- DIAMETRO :[7.5-7.5];CAPACIDAD DEL BALON:[30-35];	640,000000 €	IVA% 21	134,400000 €
	4	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSION- DIAMETRO :[7-7];CAPACIDAD DEL BALON:[30-35];	800,000000 €	IVA% 21	168,000000 €
	TOTAL				

9.3.- Distribución por Lotes/grupaciones de lotes

Agrupacion	E/L	Descripción	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	VME (Iva excluido)	Importe Prórroga	Importe modificaciones previstas
	5	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO- Longitud:[120-160];Diámetro :[16-16];	23,100000 €	IVA% 21	22.176,00 €	9.240,00 €	3.696,00 €
	6	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO- Longitud:[120-160];Diámetro :[18-18];	23,100000 €	IVA% 21	7.207,20 €	3.003,00 €	1.201,20 €

7	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO- Longitud:[160-200];Diámetro:[16-16];	23,100000 €	IVA% 21	16.632,00 €	6.930,00 €	2.772,00 €
8	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO- Longitud:[160-200];Diámetro:[18-18];	23,100000 €	IVA% 21	6.652,80 €	2.772,00 €	1.108,80 €
9	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO- Longitud:[250-300];Diámetro:[18-18];	23,100000 €	IVA% 21	99.792,00 €	41.580,00 €	16.632,00 €
10	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[11-11];	36,500000 €	IVA% 21	4.380,00 €	1.825,00 €	730,00 €
11	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[14-14];	36,500000 €	IVA% 21	210.240,00 €	87.600,00 €	35.040,00 €
12	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[18-18];	36,500000 €	IVA% 21	17.520,00 €	7.300,00 €	2.920,00 €

13	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(130-150);	11,000000 €	IVA% 21	5.808,00 €	2.420,00 €	968,00 €
14	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(80-130);	11,000000 €	IVA% 21	11.616,00 €	4.840,00 €	1.936,00 €
15	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[21-21];Long. de la aguja:(80-130);	8,300000 €	IVA% 21	4.780,80 €	1.992,00 €	796,80 €
16	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(35-50);	11,000000 €	IVA% 21	19.536,00 €	8.140,00 €	3.256,00 €
17	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(50-80);	11,000000 €	IVA% 21	4.224,00 €	1.760,00 €	704,00 €
18	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(80-130);	11,000000 €	IVA% 21	9.240,00 €	3.850,00 €	1.540,00 €
19	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:[0-35];	11,000000 €	IVA% 21	10.296,00 €	4.290,00 €	1.716,00 €

20	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[23-23];Long. de la aguja:[0-35];	11,400000 €	IVA% 21	1.094,40 €	456,00 €	182,40 €
21	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta- Longitud:[90-100];Diámetro :[25-25];	2,500000 €	IVA% 21	120.000,00 €	50.000,00 €	20.000,00 €
22	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta- Longitud:[90-100];Diámetro :[27-27];	3,100000 €	IVA% 21	14.880,00 €	6.200,00 €	2.480,00 €
23	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / larga- Longitud:(100-130);Diámetro :[25-25];	3,600000 €	IVA% 21	4.320,00 €	1.800,00 €	720,00 €
24	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / larga- Longitud:(100-130);Diámetro :[27-27];	4,500000 €	IVA% 21	756,00 €	315,00 €	126,00 €
25	CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO- LONGITUD:[100-150];DIAMETRO :[7-7];	21,600000 €	IVA% 21	41.472,00 €	17.280,00 €	6.912,00 €
26	CATETER ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL/ con balón- LONGITUD:[100-125];Diámetro :[5-5];	182,500000 €	IVA% 21	70.080,00 €	29.200,00 €	11.680,00 €
27	COMPRESOR VENA S/LATEX - GC	0,090000 €	IVA% 21	8.424,00 €	3.510,00 €	1.404,00 €

28	AGUJA BIOPSIA OSEA VERTEBRAL-Diámetro de la aguja de biopsia:[15-15];Longitud de la aguja:[150-225];	85,000000 €	IVA% 21	7.344,00 €	3.060,00 €	1.224,00 €
29	EQ. CATETER ARTERIAL MEDICION VOLUMETRICACA-Longitud:[0-200];Diámetro:[5-5];	225,500000 €	IVA% 21	54.120,00 €	22.550,00 €	9.020,00 €
30	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO-Diámetro de aguja:[19-19];Capacidad reservorio:[2000-5000];Longitud de la aguja:[0-180];	29,300000 €	IVA% 21	94.228,80 €	39.262,00 €	15.704,80 €
31	EQUIPO BIOPSIA TRANSYUGULAR DE HIGADO / RENAL-Diámetro de la aguja de biopsia:[18-18];Longitud de la aguja de biopsia:[0-60];	820,500000 €	IVA% 21	19.692,00 €	8.205,00 €	3.282,00 €
32	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA-Diámetro de la aguja de biopsia:[11-11];Longitud de la aguja:[100-120];	20,500000 €	IVA% 21	7.872,00 €	3.280,00 €	1.312,00 €
33	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA-Diámetro de la aguja de biopsia:[13-13];Longitud de la aguja:[50-70];	20,200000 €	IVA% 21	11.635,20 €	4.848,00 €	1.939,20 €

	34	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[8-8];Longitud de la aguja:[150-225];	20,200000 €	IVA% 21	21.331,20 €	8.888,00 €	3.555,20 €
	35	LANCETA DE CORTE AUTOMÁTICA C/ SISTEMA DE PROTECCIÓN / NEONATOS - Diámetro:[1.75-1.75];BOLIGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO: no;	0,800000 €	IVA% 21	4.224,00 €	1.760,00 €	704,00 €
	36	LANCETA DE CORTE AUTOMÁTICA C/ SISTEMA DE PROTECCIÓN / NEONATOS - Diámetro:[2.50-2.50];BOLIGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO: no;	0,800000 €	IVA% 21	38.400,00 €	16.000,00 €	6.400,00 €
	37	LANCETA DE PUNCIÓN /ACTIVACIÓN POR CONTACTO C/SISTEMA DE SEGURIDAD- Diámetro:[21-21];BOLIGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO: no;	0,140000 €	IVA% 21	23.520,00 €	9.800,00 €	3.920,00 €
	38	LANCETA PUNCIÓN DIGITAL / adultos- Diámetro:[30-30];BOLIGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO: no;	0,022000 €	IVA% 21	14.784,00 €	6.160,00 €	2.464,00 €

39	LANCETA PUNCIÓN DIGITAL AUTOMÁTICA C/ SIST. SEGURIDAD- Diámetro:[23 - 23];BOLÍGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO: no;	0,047000 €	IVA% 21	146.640,00 €	61.100,00 €	24.440,00 €
40	LANCETA PUNCIÓN DIGITAL AUTOMÁTICA C/ SIST. SEGURIDAD- Diámetro:[29 - 29];BOLÍGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO: no;	0,037000 €	IVA% 21	390,72 €	162,80 €	65,12 €
41	LANCETA PUNCIÓN DIGITAL P/ DISP. AUTOMÁTICO	0,032000 €	IVA% 21	39.936,00 €	16.640,00 €	6.656,00 €
42	LANCETA PUNCIÓN PRUEBAS CUTÁNEAS- Diámetro:[0-0];BOLÍGRAFO DE PUNCIÓN ASOCIADO: no;	0,060000 €	IVA% 21	18.144,00 €	7.560,00 €	3.024,00 €
43	AGUJA HIPODÉRMICA DE PUNTA ROMA- Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.2];	0,035000 €	IVA% 21	302.400,00 €	126.000,00 €	50.400,00 €
44	EQ. CATETER PERICARDIÓCENTESIS / adultos- Diámetro:[6-6];Longitud:[50-75];	170,000000 €	IVA% 21	29.376,00 €	12.240,00 €	4.896,00 €
45	EQ. CATETER PERICARDIÓCENTESIS DE EMERGENCIA	187,000000 €	IVA% 21	32.313,60 €	13.464,00 €	5.385,60 €
46	AGUJA ASPIRACION MEDULOSEA ESTERNAL O ILIACA	9,900000 €	IVA% 21	570,24 €	237,60 €	95,04 €

47	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	9,900000 €	IVA% 21	40.392,00 €	16.830,00 €	6.732,00 €
48	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	9,900000 €	IVA% 21	2.851,20 €	1.188,00 €	475,20 €
49	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	9,900000 €	IVA% 21	8.316,00 €	3.465,00 €	1.386,00 €
50	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,000000 €	IVA% 21	16.200,00 €	6.750,00 €	2.700,00 €
51	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,000000 €	IVA% 21	4.320,00 €	1.800,00 €	720,00 €
52	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,900000 €	IVA% 21	10.454,40 €	4.356,00 €	1.742,40 €
53	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,000000 €	IVA% 21	3.456,00 €	1.440,00 €	576,00 €
54	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	9,000000 €	IVA% 21	17.280,00 €	7.200,00 €	2.880,00 €
55	CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO CONTINUO Y OXIMETRIA/ adultos	170,000000 €	IVA% 21	89.760,00 €	37.400,00 €	14.960,00 €
56	CATETER CENTRAL EPICUTANEO SIN GUIA / LARGA DURACION	42,000000 €	IVA% 21	4.435,20 €	1.848,00 €	739,20 €
57	CATETER CENTRAL EPICUTANEO SIN GUIA / LARGA DURACION	27,500000 €	IVA% 21	55.440,00 €	23.100,00 €	9.240,00 €
58	CATETER CENTRAL SIN GUIA / 2 LUCES / LARGA DURACION	44,000000 €	IVA% 21	4.646,40 €	1.936,00 €	774,40 €

	59	CATETER CENTRAL SIN GUIA / pediátrico	22,000000 €	IVA% 21	26.400,00 €	11.000,00 €	4.400,00 €
	60	CATETER DE ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL REFORZADO	220,600000 €	IVA% 21	68.827,20 €	28.678,00 €	11.471,20 €
	61	CATETER DE ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL REFORZADO	220,600000 €	IVA% 21	26.472,00 €	11.030,00 €	4.412,00 €
	62	EQ. CATETER PERICARDI OCENTESIS DE EMERGENCIA	231,500000 €	IVA% 21	44.448,00 €	18.520,00 €	7.408,00 €
	63	EQ. COIL SEMIAUTOMATICO	101,000000 €	IVA% 10	72.720,00 €	30.300,00 €	12.120,00 €
	64	EQUIPO BIOPSIA TRANSYUGULAR DE HIGADO / RENAL	1.010,000000 €	IVA% 21	24.240,00 €	10.100,00 €	4.040,00 €
AGRUPACION DE LOTE 1					152.064,00 €	63.360,00 €	25.344,00 €
	1	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSACION-DIAMETRO :[7.5-7.5];CAPACIDAD DEL BALON:[40-45];	640,000000 €	IVA% 21	61.440,00 €	25.600,00 €	10.240,00 €
	2	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSACION-DIAMETRO :[7-7];CAPACIDAD DEL BALON:[40-45];	800,000000 €	IVA% 21	76.800,00 €	32.000,00 €	12.800,00 €
	3	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSACION-DIAMETRO :[7.5-7.5];CAPACIDAD DEL BALON:[30-35];	640,000000 €	IVA% 21	6.144,00 €	2.560,00 €	1.024,00 €

**11.3.- En su caso, importe de la garantía provisional por Lotes o Agrupaciones de Lotes:
Porcentaje a exigir en concepto de Garantía Provisional por lotes/agrupaciones de lotes:**

12.- GARANTÍA DEFINITIVA

12.1.- Procede constituir garantía definitiva:

Si No

5% del presupuesto base de licitación, excluido el valor de las eventuales prorrogas y modificaciones, en su caso.

Agrupacion	E/L	Descripción	G. Def
	5	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[120-160];Diámetro :[16-16];	462,00 €
	6	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[120-160];Diámetro :[18-18];	150,15 €
	7	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[160-200];Diámetro :[16-16];	346,50 €
	8	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[160-200];Diámetro :[18-18];	138,60 €
	9	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[250-300];Diámetro :[18-18];	2.079,00 €
	10	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro :[11-11];	91,25 €
	11	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro :[14-14];	4.380,00 €
	12	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro :[18-18];	365,00 €
	13	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(130-150);	121,00 €

	14	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[20- 20];Long. de la aguja:(80- 130);	242,00 €
	15	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[21- 21];Long. de la aguja:(80- 130);	99,60 €
	16	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22- 22];Long. de la aguja:(35- 50);	407,00 €
	17	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22- 22];Long. de la aguja:(50- 80);	88,00 €
	18	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22- 22];Long. de la aguja:(80- 130);	192,50 €
	19	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22- 22];Long. de la aguja:[0- 35];	214,50 €
	20	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[23- 23];Long. de la aguja:[0- 35];	22,80 €
	21	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90- 100];Diámetro :[25-25];	2.500,00 €
	22	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90- 100];Diámetro :[27-27];	310,00 €
	23	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / larga- Longitud:(100- 130);Diámetro :[25-25];	90,00 €
	24	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / larga- Longitud:(100- 130);Diámetro :[27-27];	15,75 €
	25	CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO- LONGITUD:[100- 150];DIAMETRO :[7-7];	864,00 €
	26	CATETER ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL/con balón- LONGITUD:[100- 125];Diámetro:[5-5];	1.460,00 €
	27	COMPRESOR VENA S/LATEX - GC	175,50 €
	28	AGUJA BIOPSIA OSEA VERTEBRAL-Diámetro de la aguja de biopsia:[15- 15];Longitud de la aguja:[150-225];	153,00 €
	29	EQ. CATETER ARTERIAL MEDICION VOLUMETRICA- Longitud:[0- 200];Diámetro:[5-5];	1.127,50 €

	30	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO- Diámetro de aguja:[19-19];Capacidad reservorio:[2000-5000];Longitud de la aguja:[0-180];	1.963,10 €
	31	EQUIPO BIOPSIA TRANSYUGULAR DE HIGADO / RENAL- Diámetro de la aguja de biopsia:[18-18];Longitud de la aguja de biopsia:[0-60];	410,25 €
	32	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA-Diámetro de la aguja de biopsia:[11-11];Longitud de la aguja:[100-120];	164,00 €
	33	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA-Diámetro de la aguja de biopsia:[13-13];Longitud de la aguja:[50-70];	242,40 €
	34	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA-Diámetro de la aguja de biopsia:[8-8];Longitud de la aguja:[150-225];	444,40 €
	35	LANCETA DE CORTE AUTOMATICA C/ SIST. PROTECCION / NEONATOS- Diámetro:[1.75-1.75];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	88,00 €
	36	LANCETA DE CORTE AUTOMATICA C/ SIST. PROTECCION / NEONATOS- Diámetro:[2.50-2.50];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	800,00 €
	37	LANCETA DE PUNCIÓN /ACTIVACIÓN POR CONTACTO C/SISTEMA DE SEGURIDAD- Diámetro:[21-21];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	490,00 €
	38	LANCETA PUNCION DIGITAL / adultos- Diámetro:[30-30];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	308,00 €
	39	LANCETA PUNCION DIGITAL AUTOMATICA C/ SIST. SEGURIDAD- Diámetro:[23-23];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	3.055,00 €
	40	LANCETA PUNCION DIGITAL AUTOMATICA C/ SIST. SEGURIDAD- Diámetro:[29-29];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	8,14 €
	41	LANCETA PUNCION DIGITAL P/ DISP. AUTOMATICO	832,00 €
	42	LANCETA PUNCION PRUEBAS CUTANEAS- Diámetro:[0-0];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	378,00 €

	43	AGUJA HIPODÉRMICA DE PUNTA ROMA-Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.2];	6.300,00 €
	44	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS / adultos-Diámetro:[6-6];Longitud :[50-75];	612,00 €
	45	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA	673,20 €
	46	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	11,88 €
	47	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	841,50 €
	48	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	59,40 €
	49	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA	173,25 €
	50	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	337,50 €
	51	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	90,00 €
	52	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	217,80 €
	53	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	72,00 €
	54	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA	360,00 €
	55	CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO CONTINUO Y OXIMETRIA/ adultos	1.870,00 €
	56	CATETER CENTRAL EPICUTANEO SIN GUIA / LARGA DURACION	92,40 €
	57	CATETER CENTRAL EPICUTANEO SIN GUIA / LARGA DURACION	1.155,00 €
	58	CATETER CENTRAL SIN GUIA / 2 LUCES / LARGA DURACION	96,80 €
	59	CATETER CENTRAL SIN GUIA / pediátrico	550,00 €
	60	CATETER DE ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL REFORZADO	1.433,90 €
	61	CATETER DE ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL REFORZADO	551,50 €
	62	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA	926,00 €
	63	EQ. COIL SEMIAUTOMATICO	1.515,00 €
	64	EQUIPO BIOPSIA TRANSYUGULAR DE HIGADO / RENAL	505,00 €

AGRUPACION DE LOTE 1			3.168,00 €
	1	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSACION-DIAMETRO :[7.5-7.5];CAPACIDAD DEL BALON:[40-45];	1.280,00 €
	2	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSACION-DIAMETRO :[7-7];CAPACIDAD DEL BALON:[40-45];	1.600,00 €
	3	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSACION-DIAMETRO :[7.5-7.5];CAPACIDAD DEL BALON:[30-35];	128,00 €
	4	EQ. CATETER BALON DE CONTRAPULSACION-DIAMETRO :[7-7];CAPACIDAD DEL BALON:[30-35];	160,00 €
	TOTAL		46.891,07 €

Justificación de la exención:

12.2.- En su caso, garantía complementaria por la cantidad de:

12.3.- Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

Si No

En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

13.1.- UN SOLO CRITERIO: PRECIO 13.2.- VARIOS CRITERIOS

Nº de orden decreciente	Criterios	Evaluables auto/no automáticamente	Ponderación	Fórmula, en caso de eval. automática	Umbral mínimo (en su caso)
1	OFERTA ECONÓMICA	AUTOMATICO	60	VER ANEXO A CR.	
2	GRADO DE EFICIENCIA DE LA OFERTA	AUTOMATICO	20	VER ANEXO A CR	
3	VALORACION FUNCIONAL DEL PRODUCTO	NO AUTOMATICO	20	VER ANEXO A CR	10

13.2.1.- BONIFICACIONES:

Si No

En caso afirmativo detallar:

Bonificaciones aceptadas:

Establecimiento de los criterios o parámetros a aplicar en caso de que se haya limitado el número de lotes máximos a adjudicar por empresa:

13.3.- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales o desproporcionados: Serán consideradas ofertas con valores anormales o desproporcionados, aquellas proposiciones cuya oferta sea inferior al 50% de la media aritmética de todas la ofertas admitidas. Promedio de las ofertas x 50% = valor anormal o desproporcionado.

13.4.- Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente:

Si No

En caso afirmativo, indicar: Miembros del comité de expertos u organismo técnico especializado:

Plazo en que debe efectuarse la valoración

13.5.- Otras preferencias en la adjudicación, en caso de empate:

14.- MUESTRAS

14.1.- Procede presentar muestras:

Si No

14.2.- En caso afirmativo, indicar lugar de entrega: Almacén del Hospital Universitario Reina Sofía, donde se encuentra ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

15.- PLAZO DE GARANTÍA

15.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

Si No

15.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía: 3 meses a partir de la recepción o conformidad.

15.3.- En caso negativo, indicar motivos:

16.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES

Almacenes de los centros vinculados al contrato

17.- RÉGIMEN DE PAGO

17.1.-

Se abonará al contratista el suministro realizado y recibido de conformidad, previa presentación de la factura correspondiente. El Servicio Andaluz de Salud tendrá la obligación de abonar el precio en el plazo previsto en el artículo 216.4 del TRLCSP. El plazo comenzará a contar a partir de la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados, aprobación que la Administración llevará a cabo dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación.

17.2. Pago mediante entrega de otros bienes:

17.3.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

El órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es la Intervención Provincial del S.A.S.

Dirección Registro de facturas:

El Registro Auxiliar de Facturas del órgano de contratación (Registro Auxiliar de Facturas de la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba, sito en el Hospital Universitario Reina Sofía, Edificio de Gobierno, planta baja. Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba. CP 14004).

Destinatario de las facturas:

Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba

Codificación DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1231	3980	GE0000261 Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba	GE0000261 Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba	A01004456 Intervención General de la Junta de Andalucía

18.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD

Se admite Declaración responsable de la persona licitadora en formato DEUC en relación al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar en contratos de valor estimado igual o superior a 90.000 € y hasta el umbral comunitario:

Si No

18.1.- REQUISITOS MÍNIMOS basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 65c), 75, 77, 80 Y 81 del TRLCSP:

Requisitos mínimos solvencia económica y financiera:

Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere esta contratación, por un importe igual o superior a la mitad del presupuesto total de las agrupaciones y/o lotes a los que se licite, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Requisitos mínimos solvencia técnica:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres

18.2.- En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad del CIP:

Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP) de los bienes objeto de la contratación:

Descripción	Código SAS	Genérico de Centro (GC)
todos los lotes de este expediente		

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario:

Si No

18.3.- Otros documentos de capacidad (conforme a lo previsto en la cláusula 6.3.2.1 letra m) del PCAP)

19.- PENALIDADES

19.1.- Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general para el caso de demora:

19.2.- Penalidades por ejecución defectuosa. SUPUESTOS:

Penalidad (cuantía con el límite del 10% presupuesto del contrato específico al que afecte el cumplimiento defectuoso de la prestación):

20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

20.1.-

Si No

En caso afirmativo, indicar condiciones:

Penalidades por incumplimiento

Si No

Indicar penalidad:

Carácter de obligaciones esenciales:

Si No

20.2.- Otras obligaciones específicas derivadas del objeto del contrato:

21. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Si No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites, procedimiento a seguir y porcentaje máximo del precio del contrato al que afecta:

Supuestos:

1.- Modificaciones por la adscripción a éste Órgano de Contratación de otros centros sanitarios dependientes del SAS.

2.- Modificaciones en el sentido de incluir el suministro de otros productos del subgrupo 01.03 del Catálogo de Bienes y Servicios del SAS objeto de la contratación que resulten de interés, siempre que, perteneciendo al

mismo código SAS y a la misma gama de otros productos ya incluidos en el expediente, tengan distintos atributos determinantes para la compra (por variación por ejemplo de las medidas del producto, con lo cual su Código Genérico de Centro según Catálogo SAS será diferente al de los otros productos de la misma gama incluidos en el contrato), debiendo cumplirse la condición de que el precio unitario de dichos productos de la misma gama a incluir sea el mismo o inferior que los del resto de productos de dicha gama que sí están incluidos en el contrato. Todos estos extremos deberán quedar convenientemente acreditados en el expediente de modificación a tramitar.

3.- Modificaciones en el sentido de incluir el suministro de otros productos de la familia o grupo 01.03 del Catálogo de Bienes y Servicios del SAS objeto de la contratación que resulten de interés, bien sean nuevos o en sustitución de otros ya incluidos en el expediente, siempre que representen innovaciones tecnológicas que supongan mejoras en rendimiento, tecnología, eficiencia o facilidad de uso, o tengan distintos atributos determinantes para la compra. Se admitirá hasta un 10% de incremento en el precio unitario del nuevo producto frente a aquel de su misma gama que se pretende innovar. Todos estos extremos deberán quedar acreditados en el expediente de modificación a tramitar

Condiciones:

Las mismas que las establecidas en el PCAP, tanto en lo referente a las condiciones exigidas al contratista como las relativas a la ejecución del contrato.

Alcance y límites:

Fuera de los supuestos indicados no podrá modificarse el contrato aún cuando no exceda del porcentaje que se expresa más abajo. Aquellos supuestos que no se ajusten debidamente a lo establecido en este apartado únicamente podrían dar lugar a una modificación del contrato cuando se adecuen a lo establecido en el artículo 107 del TRLCSP.

Procedimiento:

Se someterá a lo establecido en el artículo 211 TRLCSP, siendo necesario:

- Redactar una propuesta de modificación en la que se acompañaran los documentos que justifiquen que la misma se integra dentro de los supuestos, condiciones y demás requisitos previstos en este apartado, siendo necesario su descripción y valoración.
- Audiencia al contratista.-Informe del Servicio Jurídico correspondiente.
- Informe del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, en su caso.
- Acuerdo aprobando el expediente y la fiscalización del gasto correspondiente.
- Reajuste de la garantía, cuando como consecuencia de la modificación del contrato experimente variación del precio del mismo.
- Formalización de la modificación en documento administrativo

Porcentaje máximo: La suma de las modificaciones previstas en el apartado 21 y las previstas en el apartado 21.1., no podrán superar el 40% por ciento del precio de adjudicación del contrato. En el caso de modificaciones sucesivas, el conjunto de ellas no podrá superar este límite

21.1.- Modificación del contrato debido a que las necesidades reales resulten superiores a las estimadas inicialmente por estar subordinadas las cantidades estimadas a las necesidades de la Administración:

Si No

En caso afirmativo indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites, procedimiento a seguir y porcentaje máximo del precio del contrato al que afecta:

Supuestos:

Modificaciones debidas a que el número de unidades requeridas sea superior al inicialmente estimado.

Condiciones:

Las mismas que las establecidas en el PCAP, tanto en lo referente a las condiciones exigidas al contratista como las relativas a la ejecución del contrato.

Alcance y límites:

Fuera de los supuestos indicados no podrá modificarse el contrato aún cuando no exceda del porcentaje que se expresa más abajo. Aquellos supuestos que no se ajusten debidamente a lo establecido en este apartado únicamente podrían dar lugar a una modificación del contrato cuando se adecuen a lo establecido en el artículo 107 del TRLCSP.

Procedimiento:

Se someterá a lo establecido en el artículo 211 TRLCSP, siendo necesario:

- Redactar una propuesta de modificación en la que se acompañaran los documentos que justifiquen que la misma se integra dentro de los supuestos, condiciones y demás requisitos previstos en este apartado, siendo necesario su descripción y valoración.
- Audiencia al contratista.-Informe del Servicio Jurídico correspondiente.
- Informe del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, en su caso.
- Acuerdo aprobando el expediente y la fiscalización del gasto correspondiente.
- Reajuste de la garantía, cuando como consecuencia de la modificación del contrato experimente variación del precio del mismo.
- Formalización de la modificación en documento administrativo

Porcentaje máximo:

La suma de las modificaciones previstas en el apartado 21 y las previstas en el apartado 21.1., no podrán superar el 40% por ciento del precio de adjudicación del contrato. En el caso de modificaciones sucesivas, el conjunto de ellas no podrá superar este límite

21.2.- Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 85 y 226 del TRLCSP:

Sustitución del contratista principal:

Si No

Cesión del contrato:

Si No

Otros supuestos o requisitos específicos:

22.- PERSONA DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE

Nombre: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba

Teléfono:

957/736 037



Fax: 957011046

21.1.- Se acepta el anuncio de la remisión de la proposición al órgano de contratación por correo electrónico:

Si No

Correo electrónico: